

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE BAJA PARA EL PERIODO DEL 50%
CERT. #11-1981-82 CONSEJO EDUCACIÓN SUPERIOR (CES)**

PERIODO DE RADICACION – SEGUNDO SEMESTRE 2022 - 2023

**DESDE EL 1^{RO} AL 3 DE FEBRERO DE 2023 - HASTA LAS 3:30 PM* - LUEGO DE ESTE DIA Y HORA
NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES TARDÍAS**

La Certificación 11 1981-1982 del CES y la Circular 83-7 del 1983-1984 del Presidente de la Universidad de Puerto Rico establecen que se autoriza la devolución del 50% de la matrícula pagada a estudiantes que se den de baja en las **dos primeras semanas** de un semestre académico o en la **primera semana** de la sesión de verano, excluyendo otros cargos regulares y especiales. La aplicación de la devolución del 50% se hará a bajas totales o parciales gestionadas en el periodo de radicación establecido para el segundo semestre 2022 - 2023.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

NÚMERO DE ESTUDIANTE: _____

CURSO: _____ SECCIÓN: _____

CURSO: _____ SECCIÓN: _____

CURSO: _____ SECCIÓN: _____

CURSO: _____ SECCIÓN: _____

CURSO: _____ SECCIÓN: _____

CURSO: _____ SECCIÓN: _____

CURSO: _____ SECCIÓN: _____

FIRMA: _____ **FECHA:** _____

AL FIRMAR USTED ESTÁ DE ACUERDO CON:

- A. TODO ESTUDIANTE CUYO PAGO DE MATRÍCULA SEA MEDIANTE AYUDAS ECONÓMICAS SE LE FACTURARÁ EL 50% DEL COSTO DEL O LOS CURSOS DE LAS BAJAS RADICADAS DURANTE ESTE PERIODO.
- B. TODO ESTUDIANTE QUE REALIZÓ PAGO CON PRÓRROGA LE SERÁ DESCONTADO DE SU FACTURA EL 50% DEL COSTO DEL O LOS CURSOS DE LAS BAJAS RADICADAS DURANTE ESTE PERIODO, Y PUEDE QUEDAR DEUDOR DEL RESTO DEL 50% Y LAS CUOTAS DE FACILIDADES Y TECNOLOGÍA.
- C. TODO ESTUDIANTE QUE PAGÓ EL TOTAL DE SU MATRÍCULA LE SERÁ REEMBOLSADO EL 50% DEL COSTO DEL O LOS CURSOS, EXCEPTO POR LAS CUOTAS DE FACILIDADES Y TECNOLOGÍA LAS CUALES NO SON REEMBOLSABLES.
- D. TODO ESTUDIANTE QUE RECIBA REEMBOLSO POR BAJA TOTAL NO SE CONSIDERARÁN MATRICULADOS EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS. PARA CONTINUAR ESTUDIOS POSTERIORMENTE, DEBERÁ RADICAR LA SOLICITUD DE READMISIÓN EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO.

***DEBERÁ ENVIAR PDF DE ESTE FORMULARIO DURANTE EL PERIODO Y HORARIO ESTABLECIDO EN ESTA COMUNICACIÓN A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: david.roman2@upr.edu y eduardo.linera1@upr.edu.**